



BASES DEL “IX CERTAMEN icomBA de CASOS CLÍNICOS para médicos MIR”

El Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz (icomBA) convoca el **IX Certamen icomBA de Casos Clínicos para Médicos Residentes**, una oportunidad de actualización de conocimientos clínicos para nuestros médicos colegiados MIR, basada en los elementos docentes que pueden extraerse de la práctica clínica.

Entre todos los casos clínicos presentados y aceptados se seleccionarán los **siete mejores casos clínicos** por el Comité Científico designado por la Junta Directiva del icomBA como jurado. Estos casos clínicos seleccionados se expondrán en el Salón de Actos en una **JORNADA DOCENTE** que se celebrará el **22 de mayo de 2019**, de la que se elegirán los **premiados**, que se darán a conocer y se entregarán en los actos del Día de la Profesión Médica de 2019.

Los premios estarán dotados con:

- **Primer premio: 1.200 euros.**
- **Segundo premio: 700 euros**

**Cuantía económica sometida a las correspondientes retenciones*

De entre todos los casos clínicos presentados en este certamen, se seleccionarán hasta un **máximo de veinte** para su publicación por el icomBA, en el medio divulgativo que estime oportuno (libro, pdf...).

BASES DE PRESENTACIÓN DE CASOS CLÍNICOS.

1. El **Comité Organizador** de este Certamen será nombrado por la Junta Directiva (JD) del icomBA y tendrá como fines: presentar las bases de la presente edición para su aprobación y publicidad; aceptar los casos presentados por los médicos colegiados que cumplan los criterios establecidos en estas bases y rechazar aquellos otros que no las cumplan y/o no se subsanen en el plazo dado; proponer y designar el Comité Científico del Certamen, y garantizar el correcto desarrollo de esta edición del certamen.
2. La presentación de un caso clínico implica la aceptación íntegra de las presentes bases y el consentimiento expreso de **cesión de sus derechos** de reproducción, publicación y distribución por el icomBA en los formatos divulgativos que decida.
3. El número de médicos firmantes por cada caso clínico presentado no será superior a **cuatro autores**, considerando al primer firmante como autor principal. **Todos** ellos deben estar colegiados en el icomBA, al corriente de las cuotas, y **ser médicos residentes en formación MIR** a la fecha de finalización del plazo de entrega de los casos.
4. Cada participante podrá inscribir un único caso firmado como autor principal.
5. El autor principal garantiza que el caso es **original**, en el sentido de que no haya sido publicado previamente ni se haya presentado en ediciones anteriores este Certamen y que se adapte a las siguientes **NORMAS EDITORIALES, de obligado cumplimiento** para la aceptación del caso:
 - 6.1. Los **casos clínicos** constarán del siguiente orden de **APARTADOS**:

Página 1 - PORTADA

- **TÍTULO** del caso clínico (insertar como pie de página en todas las páginas)
- **AUTOR PRINCIPAL**: nombre y apellidos, número de colegiado, especialidad, año de residencia y datos de contacto (teléfono, email, centro de trabajo).

- **OTROS AUTORES:** nombres y apellidos, especialidad, año de residencia y centros de trabajo (hasta un máximo de cuatro firmantes, incluido el autor principal).
- **RESUMEN** del Caso: máximo de 150 palabras y al menos tres palabras clave obtenidas de Medline.
- **PALABRAS CLAVE** (en castellano)
- **AGRADECIMIENTOS** (opcional)

Páginas 2 a 5:

- ✓ ANAMNESIS
- ✓ EXPLORACIÓN FÍSICA
- ✓ PRUEBAS COMPLEMENTARIAS
- ✓ DIAGNÓSTICO
- ✓ TRATAMIENTO Y EVOLUCIÓN
- ✓ DISCUSIÓN
- ✓ BIBLIOGRAFÍA

6.2. La **extensión máxima** de todo el texto será de **5 páginas DIN-A4** (incluida portada; no incluidas figuras y tablas), usando tipografía Times New Roman con tamaño 12, interlineado sencillo, páginas numeradas.

Se admitirán un máximo de 5 figuras y 3 tablas, con buena calidad para su publicación, **en hojas aparte**. Las tablas y figuras deberán estar numeradas y tener título o pie de figura.

Los acrónimos incluidos en el texto, deben ser descritos íntegramente en una primera cita en la redacción, para facilitar su comprensión.

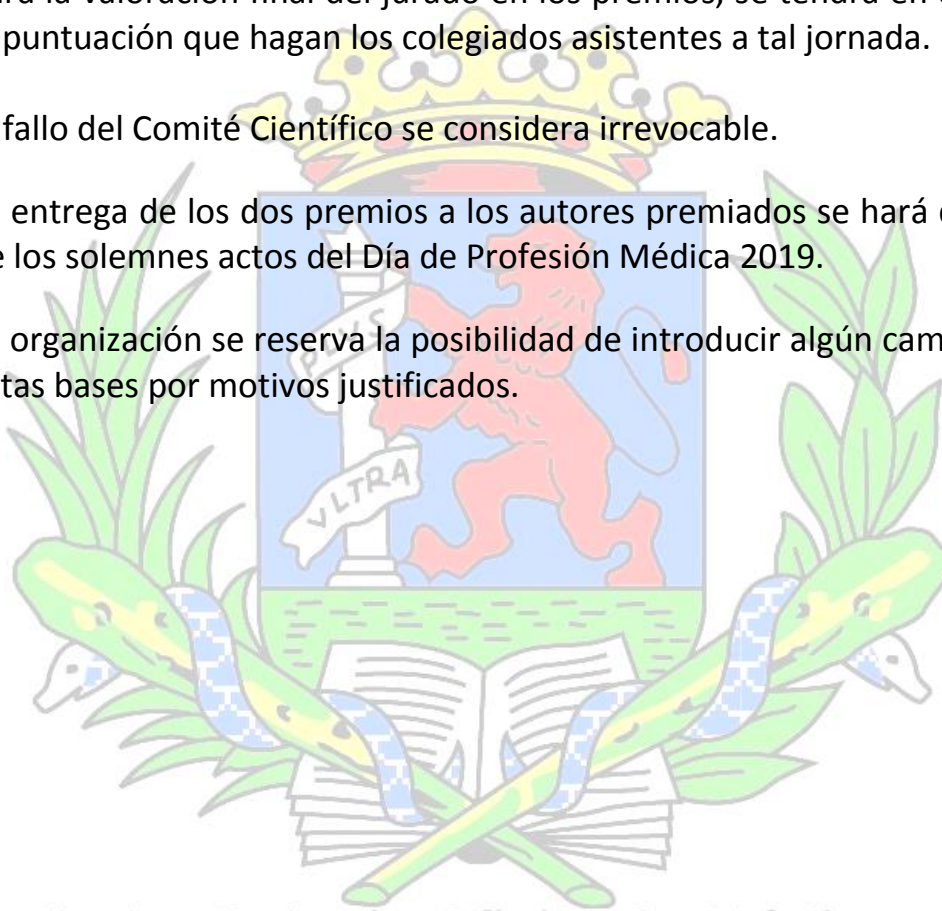
6.3. Se citarán hasta un máximo de **seis referencias bibliográficas** (*normas de Vancouver 2008*) que aparecerán en el texto con número correlativos, entre paréntesis, y estarán recogidas al final del texto por orden de aparición en el mismo

6.4. En el caso de que se presenten imágenes de pacientes que puedan ser identificables, los autores deberán adjuntar obligatoriamente un **consentimiento firmado** por el paciente o, si procede, su tutor legal. No obstante, como norma general se

debe omitir toda referencia a datos personales identificativos de los pacientes.

- 6.5. Respecto a los tratamientos farmacológicos, se debe indicar principios activos (DCI) y no citar por marcas comerciales.
7. Para la valoración de los artículos por parte del Comité Científico se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
- Interés didáctico-formativo
 - Calidad científico-técnica (casos clínicos).
 - Aportaciones originales o novedosas
 - Presentación en conjunto
8. Los casos clínicos se presentarán dentro del plazo aprobado por algunos de los siguientes medios:
- a) por **email** al icomBA: info@colegiomedicobadajoz.org, [poniendo en asunto: IX Certamen de Casos Clínicos](#)
- b) por **correo postal** a la dirección: Colegio de Médicos de Badajoz Av. Colón nº 21 06010 BADAJOZ, poniendo en el sobre "Certamen de Casos Clínicos".
- c) **entrega** directamente en la sede, en sobre cerrado, con registro de entrada.
- En todos los casos se le dará un número de registro de entrada como garantía de su recepción.
9. La fecha límite de recepción de los casos será el **1 de abril 2019**, a las 15.00 horas.
10. A los casos aceptados en el certamen se les concederá un **plazo máximo de subsanación de errores de forma** de una semana a partir de la comunicación de los mismos por el comité científico.
11. Los comunicación de los siete autores de los casos finalistas seleccionados para la exposición en la Jornada Docente se realizará personalmente a los autores principales y junto con el resto de colegiados a través de nuestra web www.combadajoz.com

12. El Comité Científico seleccionará y decidirá, tras su exposición pública en el Salón de Actos del icomBA a celebrar en la Jornada Docente el **22 de mayo de 2019**, los dos casos premiados de entre los siete finalistas. El ponente del caso, que deberá ser el autor principal salvo delegación en otro de los autores por causa motivada presentada y aceptada por el comité organizador, dispondrá de un tiempo máximo de **7 minutos**. A continuación el Comité Científico o del resto los médicos presentes podrá dirigirle alguna pregunta sobre el caso expuesto.
13. Para la valoración final del jurado en los premios, se tendrá en cuenta la puntuación que hagan los colegiados asistentes a tal jornada.
14. El fallo del Comité Científico se considera irrevocable.
15. La entrega de los dos premios a los autores premiados se hará dentro de los solemnes actos del Día de Profesión Médica 2019.
16. La organización se reserva la posibilidad de introducir algún cambio en estas bases por motivos justificados.



Ilustre Colegio Oficial de Médicos
de la Provincia de Badajoz

COMITÉ ORGANIZADOR

PRESIDENTE: Dr. Tomás Pérez Torralba

SECRETARIO: Dr. Gerardo Blando Fernández

VOCAL: Dra. Elvira Polo Alonso

COMITÉ CIENTÍFICO

PRESIDENTE: Dr. Gabriel Trinidad Ruiz

SECRETARIO: Dr. Jacobo Gómez Ulla Astray

VOCAL: Dra. María Isabel Arroyo Masa

VOCAL: Dra. Macarena Candela Maestu.

CRONOGRAMA

- **Aprobación de bases y comité organizador por JD:**
Pleno de Junta Directiva del 23 enero 2019
- **Difusión de convocatoria:**
5 de febrero de 2019
- **Recepción de casos:**
Lunes 1 de abril de 2019
- **Jornada Docente:**
Jueves 22 de mayo de 2019
- **Entrega de Premios:**
Sábado 15 de junio, Día de la Profesión Médica.

Ilustre Colegio Oficial de Médicos
de la Provincia de Badajoz